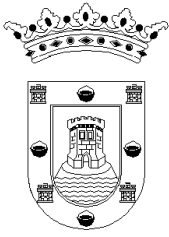


Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
CON.- Contratación
22.- CRZ

Código de Verificación

² 654F6G2W1B6L4X100SHRV»

² 654F6G2W1B6L4X100SHRV»

CON14I2IF

CON/57/2020

11-11-20 13:13

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE «SUMINISTRO, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS Y FUNCIONALIDADES PARA LA SEGURIDAD PERIMETRAL PRINCIPAL DE LA RED MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CAMARGO» (expediente nº CON/57/2020), SESION 001, apertura del sobre A.

Fecha y hora de celebración

11 de Noviembre de 2020 a las 10:00:00 horas.

Lugar de celebración

Salón de Plenos del Ayuntamiento de Camargo

Asistentes

PRESIDENTE

Doña Esther Bolado Somavilla, Alcaldesa - Presidente del Ayuntamiento

SECRETARIO

Doña Patricia Moral Alonso, Técnico de Secretaria

VOCALES

Don José Luis de Vicente González, Secretario General

Doña Cristina Zabala Fernández, Interventora en funciones

Don Iñigo Gómez Pérez, Concejal de Obras, Personal y Policía Local

Doña Nuria de la Granja Ríos, Técnico Auxiliar de Informática

Orden del día

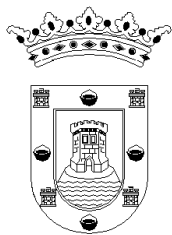
1.- Apertura y calificación administrativa: CON/57/2020, Suministro, instalación y configuración de equipos y funcionalidades para la seguridad perimetral principal de la red municipal del Ayuntamiento de Camargo.

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: CON/57/2020, Suministro, instalación y configuración de equipos y funcionalidades para la seguridad perimetral principal de la red municipal del Ayuntamiento de Camargo.

Ha concurrido la siguiente empresa:

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
CON.- Contratación
22.- CRZ

Código de Verificación

2 654F6G2W1B6L4X100SHRV»

2 654F6G2W1B6L4X100SHRV»

CON14I2IF

CON/57/2020

11-11-20 13:13

- CIF: A39460118. ACORDE TECHNOLOGIES SA, fecha de presentación: 04-11-2020 a las 22:14:42 horas.

Tras la revisión de la documentación aportada por el licitador, la Mesa concluye que tiene que subsanar el siguiente licitador:

- CIF: A39460118, ACORDE TECHNOLOGIES SA, tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:
 - 1.- Documento Europeo Único de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 LCSP, cuyo modelo consiste en el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), aprobado a través del Reglamento (UE) nº 2016/7, de 5 de enero (<https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espd-web/filter?lang=es>), que deberá estar firmada y con la correspondiente identificación. (Instrucciones figuran como anexo en el Pliego de cláusulas administrativas particulares)
 - 2.- Habilitación empresarial: Acreditación de ser partner del fabricante de la solución a implantar, de conformidad con el apartado C del Anexo I del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta.

Presidente	Secretaria Mesa
------------	-----------------